

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto-Rico.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas, Reina, 44, 4.ª, principal izquierda... Provincias: En las principales librerías...

LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA.

LITERATURA ALEMANA DE LA EDAD MEDIA.

Carlomagno.—Su influencia en la literatura alemana.—Escritores de este periodo.—Restablecimiento de los estudios clásicos...

Con la aparición de Carlomagno la literatura alemana entró en una verdadera edad de oro. La derrota de Witikind y la sumisión de los sajones...

Carlomagno, en el terreno de las letras, inauguró una época brillante. La protección que dispensó a todos aquellos que se dedicaban a los trabajos de la inteligencia...

Contemporáneos suyos fueron y su corte moraron D. Amar, Gerbert (después papa bajo el nombre de Silvestre II), Rabanus Maurus, fundador de las instituciones escolares...

- (1) Giesebrecht.—Gesch. der deutschen kaiserzeit. Brunsvic. 1855.
(2) P. Moebius.—Katechismus der deutschen Literaturgeschichte. Leipzig. 1854.—Giesebrecht. Gesch. d. r. deutschen Kaiserzeit. Brunsvic. 1855.

la traducción de los sermones de San Gregorio y algunos escritos de los Santos Padres (4). Monumento preciosísimo para la historia de la poesía alemana hubiese sido, si sus sucesores la hubieran conservado...

Además de la literatura y en especial de la poesía, las ciencias y las artes deben a Carlomagno sus adelantos en esta época, merced a la publicación de las leyes Capitulares...

Así, pues, el siglo de Carlomagno fué un paréntesis en aquellas épocas de oscurantismo. Es cierto que este emperador dió al imperio las primeras leyes que este tuvo sobre ciencias y artes...

Indicase pertenecientes a esta época, varios monumentos de la literatura alemana. Entre estos se cuentan la Cancion de Hillebrand, los poemas de Offried, el Heliand, los escritos de Notker y varias obras compuestas en idioma latino...

La Cancion de Hillebrand es acaso el monumento más antiguo de la poesía popular germánica, y uno de los restos más estimados de la heroica antigua (5). El poema de Offried es una paráfrasis de la Biblia, ó más bien los Evangelios versificados, y lo propio el poema épico-bíblico de Heliand (6). Los escritos de Notker son notables considerados como las primeras tentativas que se hicieron con el fin de regular y perfeccionar la lengua nación al germánica...

- (1) Alzog.—Hist. univers. de l'Eglise.
(2) Schlosser.—Weetgesch. tur das deutsche Volk. IV. Frankfurt. S. M. 1877.—C. Cantú.—Historia Universal. Ep. X.
(3) Carlomagno prohibió las canciones burlescas y las amorosas, que alcanzaron gran boga entre las monjas.
(4) F. Schlegel.—Vorlesungen über die Philosophie des Geschichte. Berlin. 1842.
(5) La Cancion de Hillebrand fué publicada en parte primeramente por J. Grimm en 1812, y luego entera por su hermano Guillermo en 1830. J. Grimm. Tradición heroica. G. Grimm. Antiquissimi carminis sertonici fragmentum (Gottinga, 1830). Lachman.—Über das Hildebrandlied. Berlin, 1833.
(6) Publicados el primero por E. G. Graff (Koenigsberg, 1821), y la segunda por J. A. Schmeller (Munich, 1832).

poema donde se cantan las hazañas del emperador Carlomagno. Y es tanto su mérito, que es una lástima que esté escrito en latin este poema que, asegura Federico Schlegel, si lo hubiese sido en alemán, fuera un precioso monumento de la lengua, de la historia de aquella época, y ciertamente tambien de la poesía (1). Roswitha escribió además varios cuentos dialogados que se llamaron comedias imitadas de Terencio (2).

La literatura alemana hubiera continuado indudablemente en la brillante senda del progreso a que habiela dirigido Carlomagno, si en los reinados de sus sucesores los Carolingios, los trastornos políticos perjudiciales en todos tiempos y lugares, al desarrollo intelectual de un pueblo, no hubiesen aparecido destruyendo gran parte de lo establecido por aquel emperador insigne.

Las invasiones normandas, húngaras y eslavas y la decadencia que representaron los emperadores de las casas de Sajonia y Francoña, acabaron de dar el último golpe a la literatura nacional (3). Esta, a pesar de lo borrascoso de algunos de sus reinados, en particular del de Ludovico Pio, pudo sustentarse bajo los Carolingios, antes bien en los recuerdos del emperador Carlomagno que en los sucesos propios de aquella época. Pero ante el espectáculo de los trastornos políticos porque hubo de pasar, ni la brillante iniciativa tomada después por Enrique el Grande (1060) y Oton I, emperadores de Sajonia, ni el establecimiento de las escuelas de Colonia, Utrech y Bremen pudieron arrancarla al marasmo a que estaba postergada (4).

Las guerras civiles, que intentaron arruinar el imperio de Carlomagno, llevaron la desolación por do quiera, y hasta la batalla de Fontenay, en que fué vencido Lotario (844) y el acta de Strasburgo, por la que se realizó la separación de la Francia y la Alemania, no pudo esta última gozar siquiera de un año de reposo (5). Mas no por eso se desarrolló el estudio de la literatura. Para ello fué preciso un renacimiento verdadero y una reforma radical, así política como literaria, como lo fué el influjo del espíritu caballeresco que, aunque predominante ya desde la aparición de Carlomagno, en las ideas, en el carácter y en el orden político de aquellos tiempos, había de manifestarse robustecido y pujante más tarde en el entusiasmo de las Cruzadas y bajo el reinado de los emperadores Hohenstaufen.

Literariamente hablando, pocos monumentos importantes se consideran pertenecientes al reinado de los Carolingios. Solamente hay que notar algunos restos de la poesía heroica. Los cantos de la época de las conquistas de los normandos, se manifiestan como términos que marcan el paso de las tradiciones teogónicas de los pueblos góticos al sentimiento místico cristiano que durante los más de los siglos de la Edad Media preponderó en la inspiración poética de Alemania, tanto en las leyendas populares escritas en el idioma nacional, como en las composiciones latinas, pero con más preferencia en estas últimas (6). Los cantos susodichos, perdidos muchos de ellos, ofrecen un verdadero abigarramiento del entusiasmo guerrero de los antiguos germanos y la resignación saludable y contemplativa del ascetismo cristiano. El Canto de Rolando, composición muy célebre no solo en

- (4) F. Schlegel.—Gesch. der alten und neuen d. seratur.—Viena. 1847.
(5) In emulacione Terentii.
(6) Girard.—Gesch. der ost-und westfrankischen Carolinger, vom. Tode Luduig's der Frommen bis zum ende Conrad's I. Fribourg. 1848.
(7) Wachler.—Der National-Literatur in Mittelalter.
(8) Pister.—Gesch. der detets. chen.—Gotha. 1829.
(9) Godoeke.—Grundriss zur Gesch. der deutschen Dichtung.—Hannover. 1857.—Wachler.—Übi supra.

esta época sino en toda la Edad Media, ha dado origen a diversas suposiciones, entre las cuales merece mayor fé la que lo supone entonado por los normandos cuando extendieron sus famosas conquistas hasta las provincias de la misma Francia. Entonábase este canto en el comienzo de las batallas, y diz era tal la magia de sus estrofos, que contribuía casi siempre a la victoria de los que lo entonaban (1). Subsistieron fragmentos, los cuales pueden considerarse como un monumento invaluable de la poesía heroica y encarnación viva del espíritu cristiano de los guerreros de la Edad Media. Quedan además, pertenecientes a esta época, otros cantos análogos al de Rolando. Uno de ellos, de mucho mérito por cierto, habla del juramento del rey Luduig ó Luis, hermano de Carlos el Calvo y jefe de los alemanes (2). Hay tambien otro canto guerrero,—bajo la misma forma que el de Rolando,—cuyo autor es tambien desconocido, por más que Van-Wyn se empeñe en suponerlo de un tal Dubain (3). Es un himno triunfal en honor del rey Luis el Bueno, el cual venió a los normandos puesto al frente de los alemanes. Son éstos los monumentos más importantes de la literatura nacional en tiempo de los carolingios. No puede negarse que—como observa Lessing en sus Cartas sobre la literatura—estos asuntos son tambien importantes bajo el punto de vista histórico.

Casi insignificantes fueron los progresos que hizo la literatura nacional alemana en tiempo de los emperadores de Sajonia. En cambio aumentó considerablemente el número de obras escritas en la lengua latina. Había dos circunstancias que disculpaban el tenaz empeño con que muchos autores emplearon el idioma latino sin cuidarse de cultivar el alemán. Primeramente estaba el ejemplo de muchos autores ilustres y secundariamente el carácter de la época, la cual, fecunda en turbulencias y bullaje guerrero, obligaba a ocultarse en los claustros a todos aquellos que sosegadamente querian dedicarse al cultivo de las ciencias y las letras. Este aislamiento de la personalidad y esta falta de contacto con los círculos populares, donde la lengua patria se hablaba, dieron motivo y origen a esa multitud de composiciones en latin, las cuales propendian generalmente a la contemplación y al misticismo.

Fué durante los siglos XI y XII, cuando las leyendas latinas alcanzaron su apogeo (4). Y no solamente obtuvieron preponderancia las leyendas y

(4) «En la batalla de Hastings un normando que se llamaba Taillefer se presentó a caballo al frente de la linea de batalla, y entonó el canto de las hazañas de Carlomagno y Orlando, bien conocido en toda la Galia. Al cantar vibraba su espada, y lanzándola con fuerza hacia lo alto, la cogia al caer. Los normandos repetían el estruendo ó gritaban: ¡Dios ayuda! ¡Dios ayuda! A. Thierry.—Historia de la conquista de Inglaterra por los normandos.
Que el canto de Rolando se cantaba para infundir aliento en el ánimo de los combatientes, lo prueba el siguiente del mismo canto:

Lied war gesungen
Schlachtwar begunen
Blut schien in Wangen
Xamplust'ger Franken.

(Rolandes Lied.)

Traducción.—«El canto fué entonado—la batalla comenzada.—La sangre brilló en las mejillas de los enardecidos francos.»

- Schlegel, siguiendo a Lessing,—concede a este canto grande importancia histórica. Es probable que el Canto de Rolando pertenezca al siglo IX. Ha sido publicado por G. Grimm Sottgungen, 1838. V. Nierap.—Literatura teutonica antiqua.
(2) Willems.—Monuments des langues romane et tudesque dans Le IX siecle. Gante, 1837.
(3) Van-Wyn.—Historical Evenings.
(4) Grimm und Schmeller.—Lateinische Gedichte des X und XI. Jharh. Gothinga. 1838.—Wolf.—Über die Lais, Sequenzen und Leiche. Heilderberg. 1844.

otras composiciones de carácter poético sino que tambien las obras históricas, como lo prueban las de Jornandes, Eginard, Thegan, Haimon de Halberstadt, Pablo Diacono ó Warnefried y otras varias, en las que se seguian los pasos de los historiadores romanos y se remedaba su estilo, dando con esto grande estudio a crónicas generalmente ajenas a toda pretension artística.

J. FERNANDEZ MATREU.

(Se continuará.)

ESPECTÁCULOS.

Hoy abre sus puertas el teatro y circo del Principe Alfonso, con la bellisima ópera francesa La Dame Blanche.

Ha sido tal el ahoño y tal el número de localidades vendidas ya, que la empresa no puede disponer de las que corresponden a la tercera y cuarta función.

Esta noche, y con la comedia de Rubi, El gran fion, tendrá lugar en el teatro Lara el beneficio del primer actor D. Manuel Catalina.

Dadas las grandes simpatías que goza el Sr. Catalina y la novedad de la comedia, pues como nueva puede ser considerada despues de los años que hace que el público de Madrid no la ha visto, creemos que el teatro Lara estará completamente lleno, máxime si se tiene en cuenta la importancia de El gran fion, el cual, a pesar de estar escrito por un conservador (el Sr. Rubi lo es), faltó poco para que fuera prohibido por el Sr. Cánovas.

Al beneficio del Sr. Catalina asistirán SS. MM. y AA.

La zarzuela Los Magyaras, en que se presenta el gigante chino, lleva todas las noches una extraordinaria concurrencia al teatro de Apolo.

En vista de este resultado, la empresa ha dispuesto continuar poniendo en escena dicha zarzuela.

Dicese que la eminente actriz doña Matilde Díez formará parte de la compañía del teatro de la Alhambra desde la próxima semana.

Mucho celebraremos que se confirme este rumor.

Esta noche se estrenará en el teatro de la Alhambra el juguete cómico en dos actos, original de un aplaudido escritor, titulado El último susto.

En el mismo coliseo se pondrá en escena a principios de la próxima semana El galeotto, parodia del último drama del Sr. Echegaray.

Segun The Standard de Londres, el tenor Ladislao Mierzewinsky ha obtenido un gran éxito en el teatro de Covent Garden de aquella capital.

Este tenor ha sido contratado para el año próximo por el Sr. Rovira.

En el teatro de Variedades se verificará esta noche el beneficio del primer actor cómico D. Federico Tamayo, representándose cuatro de las obras en que más se distingue este apreciable artista.

El domingo se celebrará en el circo del Principe Alfonso un concierto extraordinario y fuera de abono, que será el último de la temporada.

LOS CUCHILLOS DE ORO,

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

por

PABLO FEVAL

Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR

ANGEL R. CHAVES.

(Continuacion.)

pero su caballo no vuelve a alzarse... continúa su carrera. El caballo está muerto.

—¿Tiene el indio los pies desnudos?—preguntó Rosen.

—Sí, desnudos y sangrientos.

Rosen pensando en voz alta murmuró: —¿Todavía no se ha vengado!

Un cuarto de hora despues, y obedeciendo las órdenes dadas por la hija del alcalde, Towah era introducido en la prision.

El sudor inundaba su pelada cabeza, inclinando el largo mechón que ornaba la parte superior de su cráneo.

Se quedó un momento de pié en medio la cámara, inmóvil y mudo. Su entrecortado aliento expresaba su pecho a largos intervalos. Segun la

costumbre de su raza esperaba para hablar a que le preguntaran.

—¿Qué tienes que decirme, Towah?—le preguntó Rosen con voz temblorosa.

—Lengua-Dorada, contestó el indio,—ha engañado a la mujer del Mayor, como el Mohicano engañó a la de Towah.

Rosen palideció de una manera espantosa y cayó en los brazos de Carmen.

Towah, siempre de pié é inmóvil, guardaba silencio.

—¿Y ese hombre está vivo?—articuló Rosen haciendo un esfuerzo.

El indio señaló sus piés desnudos.

—Le he tenido bajo mi tomahak,—respondió,—pero en las grandes ciudades hay soldados. Towah ha pasado dos lunas en una prision.

Rosen no preguntó más, y permaneció más de una hora con la cabeza entre las manos.

Carmen quiso hablarle, pero él la rechazó.

Al cabo se levantó y dijo: —Es necesario que yo parta.

Carmen se llevó la mano al corazon como si se sintiera desfallecer.

—¡Partireis, Alberto!—dijo con voz moribunda. Rosen quiso estrecharla entre sus brazos. Ella a su vez le rechazó.

—¡Towah!—prosiguió,—id y preparad los caballos; a media noche vuestro amo estará al pié de la muralla.

Towah dió un paso con dirección a la puerta, pero antes de salir, se detuvo un punto y cayó de rodillas a las plantas de Carmen.

—¿Por qué no es esta la mujer del Mayor?—

murmuró.—Pero los hombres de rostro pálido no matan a la mujer que los engaña... ¿En vez de eso la aman!

Carmen le señaló la puerta con la mano, mientras en sus labios se dibujaba una dolorosa sonrisa. Cuando hubo partido exclamó: —¡Alberto, yo os amo! Cuando no estéis aquí, moriré. Sabía que llegaría un día en que habiais de decirme: «Quiero partir.» Todo lo que vos quereis quiero yo, y mis manos mismas han trenzado la cuerda de seda con que os podreis deslizar hasta el pié de esta torre.

Rosen puso una rodilla en tierra en el sitio de que Towah se acababa de alzar.

Ni una palabra pudieron articular sus labios. Sus lágrimas inundaron las manos de Carmen.

Al mediar la noche, la jóven y Rosen estaban todavia juntos en la prision. Carmen ataba con su propia mano el cordón de seda a los barrotes de la ventana. Cuando hubo terminado la operacion sacó la cabeza fuera. La cuerda no alcanzaba más que dos terceras partes de la longitud deseada.

—Saltaré,—dijo Rosen que acababa de oír la ronca señal de Towah en el foso.

Carmen le detuvo en el momento en que ponía el pié fuera del alfiler de la ventana y se despojó vivamente de su rebozo, esa mantilla que presta tantos encantos a las hijas de Méjico; despues se quitó asimismo la ropa que debajo de él llevaba. El rebozo y la ropa fueron hechos tiras. Con aquellas tiras trenzadas rápidamente alargó la cuerda. Pero todavia era corta.

Rosen la oyó murmurar: —¡No importa, no puede verme!... ¡Es ciego!

Sin embargo apagó la lámpara antes de quitar el último velo que ocultaba sus formas.

Aquel velo fué añadido a la cuerda.

Para ocultar su desnudez, había desanudado sus cabellos, sus largos, sus magníficos cabellos negros que flotaban en torno suyo y la cubrían como el manto de una reina.

La cuerda sin embargo no llegaba aún al suelo. El pudor de Carmen dudó por más que fuera de noche y Rosen estuviera privado de vista.

Confusa y temblorosa, metió las tijeras por entre las negras ondas de su cabellera, que cayó al suelo como un torrente de ébano.

Sus cabellos trenzados sirvieron para alargar la cuerda.

Entonces su extremo rozó suavemente la hierba que crecía al pié de la torre.

—Partid,—dijo Carmen,—¡y que Dios tome todas mis venturas para dároselas!

Rosen la buscaba en vano, para dejar en su frente el beso de despedida. Carmen había huido.

Jorge Leslie llevó su pañuelo a la frente, en la que había gruesas gotas de frio sudor.

Elena con el corazon oprimido y pálida como una muerta, decía: —¿Si no hubiese amado a Elena, amaría a Carmen! ¡Dios mío! ¿Por qué mi pensamiento va siempre a él?

VI.

El pacto.

Jorge tambien estaba pálido. Bebió un sorbo de agua y pareció reponerse un tanto. La marquesa le dijo: —Descansad un instante, Mr. Leslie. Todo cuanto habeis referido es de un interés prodigioso.

—No necesito mucho tiempo de reposo, señora, contestó Jorge. Mi deseo es reanudar enseguida el hilo de mi relato.

Aquí debemos consignar que desde hacia algun tiempo la actitud del vizconde Enrique de Villier habia cambiado.

¿Qué le importaba todo aquello, si él jamás habia visto al conde Alberto de Rosen?

Aprobaba con cierto desdúo los pasajes más dramáticos y servía el té discretamente, sin hacer ruido.

En una palabra, jamás hombre alguno pareció tan exento de toda preocupacion como el vizconde de Villiers durante el relato de Jorge Leslie.

Una vez murmuró al oído de la marquesa y señalando a Elena: —¿No reparais que mi hermosa prima toma esa novela en serio?

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(6 DE MAYO.)

La primera impresion que ofrece el dia es el articulo publicado por *El Liberal* esta mañana y cuyo sabroso contenido está todo él dedicado al señor Ruiz Zorrilla. Los políticos, aun los más expertos, cuando tuvieron conocimiento de este trabajo, le creyeron obra del habilísimo Sr. Márton (tales cosas y tan bien hiladas dice el artículo en cuestión), pero pasó que fué la primer impresion del momento, supuso que el trabajo pertenecía á la ordinaria é ilustrada redaccion del colega. *El Liberal* dice al Sr. Ruiz Zorrilla que no debe permanecer en Paris haciéndose el expatriado, sino volver á España y presentarse candidato para la diputación á Cortes. Añade que es muy posible que el señor Ruiz Zorrilla, visto de cerca, no sea el Ruiz Zorrilla que sus partidarios contemplan hasta con admiración, porque lo observan á través de la distancia. El periódico democrático habla también de que sería fácil entonces que en reemplazo del señor Ruiz Zorrilla salga un nuevo Gambetta, que hasta ahora no se conoce, según declaración del apreciable colega. En una palabra, el interrogatorio que dirige *El Liberal* al Sr. Ruiz Zorrilla, no tiene desperdicio, y nosotros aconsejamos á nuestros lectores que lo lean, porque de seguro que sospecharán que por ahí se está elaborando un nuevo cisma.

Con ocasion de este artículo, hablé de nuevo de las relaciones que median entre la democracia y el Gobierno, conviniéndose en que este último no se pone á que el Sr. Ruiz Zorrilla vuelva á España cuando lo lleve de gusto, y aspire á representar un distrito en Cortes. Los propósitos del Gobierno en este punto no son nuevos, porque hasta ahora se sabe que para él todos los partidos son iguales, siempre que se circunscriban á moverse respetando la legalidad. Y quien dice el Sr. Ruiz Zorrilla puede decir el Sr. Salmeron, quisieran volver á España, abiertas tienen de par en par las puertas del país, pero tengan en cuenta que el uso del derecho no es el abuso ni la licencia, y que si tal pudieran creer algunos, el Gobierno, á quien nadie necesita enseñar sus deberes, los cumplirá ese día. Nosotros no creemos que llegue nunca ese caso, sobre todo tratándose de la democracia gubernamental, que tantas pruebas de sensatez ofrece; pero de cualquier modo que sea, bueno es que las cosas se digan con claridad, y que se destinen perfectamente los campos, para que nadie pueda decir que no estaba avisado.

Los demás asuntos del dia, de que debemos ocuparnos en esta crónica, tienen escasa importancia, escepcion hecha de los datos que se reciben de provincias á propósito de las elecciones municipales, y cuyos datos nos afirman una vez más en la creencia de que estas elecciones constituyen para la política del Gobierno un triunfo tan grande como legítimo. Los periódicos conservadores niegan la evidencia de este triunfo, y declaran en cambio, que en la pasada contienda electoral no hubo más que ilegalidades y coacciones. Nosotros no vamos á discutir el tema. Los amigos del Sr. Romero Robledo pueden decir lo que quieran, al fin y al cabo, ya se sabe que en todos esos juicios entra por mucho el despecho. ¿Pues no dice *El Estandarte* que la ausencia del país de la lucha electoral, ha sido esta vez visible hasta dejarlo de sobra? ¿Se puede contestar en serio á esto? Juzgamos que no. A las sinrazones de *El Estandarte* contestan las matemáticas inflexibles de los números, como no se recuerda en España desde los primeros años de la revolucion de 1868.

EL PRIMER PASO.

El cuerpo electoral es objeto de detenido estudio por parte de nuestros colegas. Realmente es una cuestión esta oportuna, porque acaban de verificarse las elecciones de ayuntamientos con mucha animación y entusiasmo. Por regla general convienen todos en que el Gobierno ha dejado á los electores en completa libertad, teniendo la suerte de triunfar sin coacciones ni atropellos.

En vista de este resultado, no falta quien pregunte: ¿es que los ministeriales cuentan con verdadera mayoría en el país, ó se debe el triunfo del Gobierno á la carencia de un cuerpo electoral independiente?

Las oposiciones, dominadas por el interés de partido, afirman rotundamente que el cuerpo electoral no existe, y esto, á nuestro modo de ver, es una exageración. Que el cuerpo electoral en España no posee la independencia que en otros países, es una verdad innegable; pero de esto á sostener que no existe, media una gran distancia.

La reaccion ha viciado mucho las elecciones. ¿Cómo negarlo? Por espacio de muchos años ha sido víctima el elector de las imposiciones de los gobiernos y de la tiranía del cacique. Aquella arbitrariedad produjo consecuencias funestas, que no han desaparecido ciertamente por la razón sencilla de que os males crónicos no se curan en veinticuatro horas. Así se comprende que haya individuos alejados por sistema de la vida pública, y de igual modo se explica que existan otros dispuestos á prestar siempre su apoyo al partido dominante.

Pero estos no son hechos absolutos é incontrovertibles, pues gran masa electoral del país piensa de muy distinta manera. Y la

prueba es que todos los partidos cuentan con un número más ó ménos crecido de comités, y tienen su organización más ó ménos completa. Si no existiera opinión pública, ni existirían partidos ni estos se encontrarían organizados. No es la primera vez que hacemos una afirmación semejante; en los tiempos en que mandaba el Sr. Cánovas ya sosteníamos la misma tesis.

Se nos decía entonces á la oposición constitucional: «Móved la opinión, buscad el apoyo de la opinión; y nosotros contestábamos: La opinión existe, está formada, y únicamente espera condiciones para manifestarse. El tiempo ha venido á demostrar que estábamos en lo cierto. La opinión exigía libertad, y al concederla lo que pedía despierta subitamente.

Esto justifica el cambio de gobierno. Al extremo á que habian llegado las cosas, tenía que venir la libertad de arriba necesariamente, por lo mismo que el cuerpo electoral se encuentra viciado. El medio de crear un verdadero cuerpo electoral, ya se sabe cuál es. Cuidese de que no vuelvan aquellos tiempos de caciquismo y de presión, que ya llegará el dia en que los deseos de todos se vean realizados.

Por de pronto, el actual Gobierno ha cumplido sus compromisos y respondido á las esperanzas que hiciera concebir. Concedió libertad á los electores mostrándose imparcial y viviendo alejado de la contienda que terminó anteayer. Claro está que las corrupciones de seis años no podían acabar por la sola actitud del Gobierno, entre otras causas por una muy importante, y es que el caciquismo conservador no se ha extinguido completamente.

Pero que hemos dado un paso en el buen camino es indudable. No es ménos cierto que las elecciones han sido de las más libres, despreciándose como han manifestado su voluntad mejor que en otras épocas. Resulta, pues, que si no hemos llegado á la deseada perfección, hemos mejorado mucho. Por lo tanto, al juzgar las elecciones que han terminado, debe prescindirse del criterio que antes se tenía, si se desea pasar plaza de imparcial.

MOVIMIENTO POLITICO.

El Liberal no se acuerda ya de su entusiasmo por las declaraciones del Sr. Auro Boronat sobre los progresos de la industria papelera de Alcoy. No tenemos empeño en levantar acta de esta falta de memoria, como no lo hemos tenido en levantarla de la gravísima suposición del colega acerca de los fabricantes catalanes habian añadido el nombre de Alcoy y las consiguientes firmas á los de Tarrasa, Olesa, etc., en el informe á la comision especial arancelaria.

Lo que si haremos constar, es la contradicción que resulta entre las doctrinas democráticas del colega, su justificado y legítimo empeño para que todos y cada uno de los ciudadanos sea celoso de sus derechos, saliendo de la apatía que caracteriza á la mayoría de los españoles y esa censura constante contra los industriales y agricultores catalanes porque son los más activos cumplidores de sus deberes constitucionales.

Si no estuviéramos acostumbrados á ese doble criterio con que los libre-cambistas juzgan los actos propios y los de sus adversarios, siendo un mismo acto, bueno cuando ellos lo verifican y malo cuando lo verifican los proteccionistas, nos sorprendería en las columnas de un colega tan discreto como *El Liberal*, ver elogiado al productor que abandona su derecho resignándose al fatalismo de una funesta doctrina económica, en vez de combatirla con las armas de la razón y de la justicia, valiéndose del derecho de petición y de cuantos otros reconocen las leyes.

Que los conservadores toman el cielo con las manos en vista del resultado de las últimas elecciones, no hay para que decirlo. Pero lo que si conviene hacer constar, es el efecto que en algunos de sus órganos en la prensa ha producido su derrota. *El Cronista*, es entre todos el que más se distingue por su acritud y por la falta de resignación cristiana que tan necesaria es en los días de tribulación y de desgracia.

«Una coalición nos gobierna, dice, coalición formada en gran parte con elementos arrancados por el despecho ó la ambición, no por las doctrinas ni las convicciones, á nuestro partido. Otra coalición se ha formado contra nosotros, la de los benévulos y los protegidos, tan luego como abandonamos el poder. A pesar de esto, hemos seguido siendo combatidos y discutidos por una y otra coalición como si prosiguiéramos imperando, y donde quiera que ha convenido á la situación ó á los benévulos variar un Ayuntamiento, ó una Diputación provincial, ó una comision permanente, suspender ó separar á un alcalde, ha encontrado fácilmente auxiliares é instrumentos, desde el diario democrático que sale al paso á nuestras quejas diciendo «más eres tú,» hasta el consejero de Estado que da por bueno cuanto se practica contra la independencia municipal.»

Mucho habría que decir en lo tocante á coaliciones y mucho tendría que callar el colega si se le preguntase algo acerca, no de la coalición, sino del contubernio de sus amigos con los partidarios de D. Carlos en Manresa, por ejemplo, y en otros puntos.

Lo que importa es hacer constar que *El Cronista*

no encuentra nada respetable ni aun el más alto cuerpo consultivo de la nación que tantas pruebas de mesura y de imparcialidad está dando estos días en la *Gaceta* con tanto disgusto de los conservadores como placer para el país que de este modo empieza á conocerlos.

Dice *El Liberal* que para abrir mercados hacen falta tratados de comercio. Conformes, siempre que no se hagan á tontas y á locas, y con naciones que en vez de darnos su mercado nos tomen el nuestro. Como Inglaterra, por ejemplo.

Respecto á las repúblicas hispano americanas, repase el colega las revistas y periódicos proteccionistas, y verá que hace muchos años vienen pidiendo esto.

Si despues de la famosa reforma arancelaria de 1869 han combatido los proteccionistas la mayoría de los tratados que se han celebrado y hoy piden la denuncia de los tratados de comercio, es porque en ellos se han comprometido los intereses de la produccion española dando facilidades para nuestro mercado á naciones de más potencia productora que nosotros y se ha afirmado una legislación arancelaria que no está en armonía con las necesidades y estado actual de la agricultura, industria y demás fuentes de riqueza del país.

Al conocerse la derrota de los conservadores en la pasada lucha electoral, han formulado todos los labios esta pregunta: «¿Dónde está el partido conservador?»

El Estandarte responde á ella y dice que «está donde estaba el partido constitucional cuando en las elecciones últimas el Sr. Sagasta necesitaba toda la fuerza moral del Gobierno para ser elegido diputado por Zamora, y cuando el acta del señor Gonzalez (D. Venancio) requería una fuerte dosis de leña parlamentaria para quedar limpia y aceptable.»

En grave aprieto se vería el colega para probar lo que dice, y por esta razon no damos á sus palabras la menor importancia, pues comprendemos que son hijas del despecho.

Sin embargo, debemos hacer constar que el señor Sagasta reune bastantes méritos para ser elegido diputado sin apelar á la fuerza moral de los conservadores, y que el Sr. D. Venancio Gonzalez no ha necesitado para aprobar su acta esa legía de que habla *El Estandarte*.

Segun nos escriben de Hellin, han tomado parte en la elección de concejales cerca de mil, de los mil trescientos electores que figuran en el censo, siendo por tanto absolutamente inexacto que estuviesen los ánimos sobrealzados y se notase una soledad sepulcral en los colegios durante la elección, como se supone en un telegrama dirigido á *El Globo* desde aquella importante villa de la provincia de Albacete. En prueba de que se han repartido las cédulas electorales á los ciudadanos que figuran en el censo con ese precioso derecho, siguen diciéndonos nuestros amigos, en la carta que extractamos: «varios electores del microscópico grupo acudido por el autor del telegrama, han emitido su voto, y este señor no se ha presentado en el ayuntamiento ni en la alcaldía á reclamar dicha cédula, demostrando así que no carecía de ella, ni luego se ha presentado en ningún colegio á reclamar la duplicada ni á formular ninguna clase de protesta.»

Párrafo acrobático de un artículo del heredero de *La Política*:

«Y sobre todo, despues de haber saltado por la ley de imprenta, por la ley municipal, por la ley provincial, y de prepararse á dar el salto mortal por encima de la Constitución y de las leyes que fijan las fuerzas militares, ¿qué importará que el Gobierno dé un salto más por encima de la ley electoral?»

Como el colega salta, y no de gozo, se figura por una ilusión de óptica, que también saltan todos los que le rodean.

No hay tales saltos. El Gobierno lo ha dicho y lo cumple: permitirá lo que la ley permita, y prohibirá lo que la ley prohíba.

Si á esto llama saltar el colega, ¿cómo llamaría al sentido restrictivo y casi automático, con que sus amigos interpretaban las leyes?

Aquello no era saltar, era pasar sobre la ley como miss Zaeo pasaba sobre las butacas impulsada por la catapulta.

Dice nuestro apreciable colega *El Derecho*:

«El triunfo obtenido por nuestro partido en las elecciones municipales, no ha sido otra cosa que el deseo manifesto del pueblo de que se desarrollara en toda su fuerza una sensata y bien entendida administración, que tomando por base la unidad y firmeza de principios políticos, pueda al ser desarrollada compensar con sus bondades el período revolucionario en su parte de agitaciones, y la desastrosa é incierta gobernación que nos ha regido hasta el 7 de Febrero.

Lo que solicita el país es justo; y pues lo espera del partido constitucional, y de su ilustre jefe, y de los hombres que en este partido figuran á la cabeza, es indispensable, es en absoluto necesario atender á la petición que con indiscutible derecho nos hace.»

Nuestro querido compañero espera que los deseos del país sean satisfechos, y cree que sus esperanzas no se verán defraudadas. El partido liberal cumplirá cuanto ha ofrecido en la oposición.

Dice el órgano del Sr. Romero Robledo:

«El relevo del general Pavia viene anunciándose desde la irrupcion de los fusionistas; estuvo

primero in mente, despues en plan, luego en proyecto y hace tres días en la *Gaceta*»

Obsérvese que lo que el colega califica de irrupcion es el advenimiento del gobierno actual á la dirección de los negocios públicos por la confianza que en él depositó la Corona.

Nueva muestra del respeto y del buen gusto de los conservadores.

La *Gaceta* da ayer ha publicado un decreto por el cual se establece un turno riguroso para las operaciones referentes á liquidación y emision de valores correspondientes á las corporaciones civiles.

Digna de aplauso es esa medida, pues todo lo que se evita abusos y desterrar privilegios haciendo que la justicia resalte en todos los actos de la administración, merece ciertamente plácemes. Séanos lícito, sin embargo, indicar que en algunas ocasiones, y por causas especiales debidamente justificadas, pudiera alterarse el orden de emision, á fin de remediar alguna calamidad ó tal vez la suerte de esta excepción resultase un bien á bien cuando de esta excepción resultase un bien á los intereses generales del país, así que entendemos hubiera sido conveniente tener en cuenta lo que ligeramente apuntamos.

También nos ha de ser lícito exponer que existen pueblos que hace muchos años se les vendieron sus bienes de propios y no han podido lograr se les emitan las inscripciones intransferibles, debido este retraso á los abusos cometidos á virtud de las recomendaciones hechas á favor de ayuntamientos, que de haberse observado un riguroso turno, no se habrían antepuesto en el percibo de las láminas.

Tales injusticias no deben continuar, pero tampoco hay que retrasar las liquidaciones y emisiones causando daños á los municipios y diputaciones que se ven privadas de lo que les pertenece, y por consiguiente, sin recursos para subvenir á las más precisas obligaciones y hasta para saldar los débitos á favor del Tesoro, débitos por los que se ven apremiados, cuando ese mismo Tesoro le debe cantidades de importancia.

Necesario es imprimir gran actividad en este importante servicio y así esperamos que lo haga el señor ministro de Hacienda.

Para demostrar hasta los más incrédulos ó recelosos de que no sólo se empleará gran actividad en las liquidaciones y emisiones, sino que se cumple fiel y exactamente el decreto que nos ocupa, creemos que debieran publicarse mensualmente las emisiones á que se verifican, con la numeración que tengan, así como las que faltan por liquidar y emitir.

Estas indicaciones que nos permitimos señalar como convenientes esperamos que sean atendidas.

El resto del decreto á que nos referimos y cuya importancia es evidente, dice así:

«De conformidad con lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Quedan prohibidas las emisiones de inscripciones á favor de corporaciones civiles por resúmen extraordinario.

Art. 2.º Las administraciones económicas de las provincias, la intervención general de la administración del Estado y la dirección general de la Deuda pública ejecutarán, por riguroso orden de antigüedad, todas las operaciones que deban practicar con arreglo á la instrucción de 12 de Mayo de 1858 y la de 1.º de Julio de 1855, y á las demás disposiciones vigentes, para indemnizar á las corporaciones civiles por las ventas de sus bienes anteriores á la ley de 21 de Julio de 1876.

Art. 3.º La antigüedad se regulará por las fechas en que los compradores, de los bienes desamortizados ingresaron en las cajas del Tesoro las cantidades en cuya equivalencia deben emitirse las inscripciones.

Art. 4.º La emision de las inscripciones por las ventas realizadas desde la publicación de la citada ley de 21 de Julio de 1876, se llevará á efecto desde luego en la forma prescrita, quedando el ministro de Hacienda autorizado para adoptar cuantas medidas sean necesarias hasta realizar la inmediata entrega á los ayuntamientos de las que les correspondan por ambas épocas.

Dado en palacio á 5 de Mayo de 1881.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.»

El comité constitucional del distrito de Villalon puesto de acuerdo con los comités de los pueblos, é interpretando fielmente la opinion de aquellos electores, ha proclamado su candidatura á la diputación á Cortes en las próximas elecciones, á nuestro querido amigo D. Angel La Riva, propietario en el distrito y que ya le ha representado en el Parlamento. La consecuencia y lealtad política del señor La Riva, y el interés que siempre ha demostrado por el expresado distrito, le hacen acreedor á esa distinción. El acuerdo á que nos referimos parece se ha puesto en conocimiento de los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación.

Los periódicos democráticos que se dicen representantes del Sr. Ruiz Zorrilla, no han contestado categóricamente al artículo de *El Liberal*, *El Progreso* contestando á *La Epoca*, asegura que el Sr. Ruiz Zorrilla, no regresará ó no abraja intenciones de regresar por ahora á España. *La Nueva Prensa* ménos explico le dice á *El Liberal*, que esas cuestiones no pueden tratarse más que en familia. ¿De cuándo acá guarda la democracia tantos secretos para cosas muy secundarias? Porque *La Nueva Prensa* convendrá con nosotros en que el regreso de un hombre político no es asunto de primer orden ni mucho ménos.

En el teatro Español se prepara para solemnizar el Centenario de Calderon. la obra del insigne poeta *El alcalde de Zalamea*, que será interpretada, si no mientan nuestros informes, por los eminentes artistas señorita Mendoza Tenorio y Sres. Valero, Vico, Mario y otros no ménos estimables.

El decano de nuestros actores D. José Valero, al ofrecer su concurso para esta solemnidad á la empuerza del teatro Español, expresó como condicion presa del que le acompañaran los Sres. Calvo su deseo de que le acompañaran los Sres. Calvo (D. Rafael) y Vico, sin cuyo concurso, ó al ménos el de uno de dichos actores, consideraba estéril el suyo. Deseo de este de modestia, que honra en extremo á tan noble actor.

También se representará en el mismo teatro un drama fantástico nuevo en un acto, titulado *La muerte es sueño*, original de un reputado autor, cuyo nombre no nos es permitido revelar á nuestros lectores.

En la estación del tranvia del Norte se está construyendo una elegante carroza para la procesion civica del Centenario.

Esta carroza está formada con un tranvia adornado con alegorías del siglo xviii, y en cada plataforma irán pajes que repartirán durante la carrera unos elegantes libros con el retrato y biografía del insigne autor de *La vida es sueño*.

Aplaudimos el pensamiento, cuya realizacion se debe á los empleados de aquella empresa.

Habiendo sido declarado desierto el concurso musical anunciado para adjudicar «la rosa de oro» regalada por el liceo de Granada, la Asociación de Escritores y Artistas españoles, abre publico certamen literario para dar el mencionado premio al autor del mejor soneto dedicado á Calderon.

Las composiciones se remitirán á la secretaria, calle de la Flor Alta, núm. 3, principal derecha, en pliego cerrado y lacrado, acompañado de otro, también cerrado y lacrado, en cuyo sobre se reproducirá el lema que debe tener la poesia, y que contenga el nombre, señas del domicilio y lugar de residencia del autor.

El jurado calificador se compondrá de escritores de nota, individuos de la Asociación, designados por la comision organizadora de la fiesta literaria y musical con que la sociedad ha de celebrar el Centenario. En esta fiesta será leído el soneto premiado, y entregada solemnemente «la rosa de oro.»

Las composiciones no premiadas quedarán á disposicion de sus autores, y los pliegos que contengan los nombres de estos, serán quemados, sin abrirlos, en presencia del jurado.

El plazo para la admission de poesias terminará el dia 15 del corriente, á las ocho de la noche. Madrid 15 de mayo de 1881.—El secretario general, Agustín de la Paz Bueso.

A la junta que celebró el miércoles último la comision ejecutiva, asistió una de estudiantes de la Universidad central que manifestó, en representación de sus compañeros, haber acogido con entusiasmo el pensamiento de celebrar una procesion escolar que se dirigirá á depositar coronas en el monumento que se levantará á Calderon en la plaza de Palacio.

Del Fomento de las Artes concurrirán á dicha procesion 1.300 niños con estandartes y banderas, además de las niñas de las escuelas públicas, que irán con coronas, trajes y velos blancos.

La comision ejecutiva acordó destinar cinco mil pesetas para la adquisicion de trajes de estudiantes del siglo xviii, quedando autorizado el rector de la Universidad Sr. Pisa Pajares, para excitar el entusiasmo de la juventud escolar á que tan marcada predilección dispensa la comision ejecutiva.

Esta última, con objeto de que sea lo mayor posible el número de los estudiantes que formen parte de las bandas de música, ruegan á todos los que sepan tocar algun instrumento se sirvan concurrir el domingo próximo á las nueve de la mañana á la Escuela de Música y Declamación, con objeto de inscribirse para que se le pueda confeccionar el traje correspondiente.

A esta procesion asistirán 150 estudiantes de universidades extranjeras.

Calculase que no bajará de 5.000 el número total de escolares que concurrirán á esta notable procesion.

Los Sres. D. Diego Suarez y D. José Morales han sido nombrados por el ayuntamiento de Manila para venir á Madrid con objeto de representar á dicha corporacion en las fiestas del Centenario.

La comision ejecutiva ha aceptado definitivamente la proposicion del pirótecnico español señor Alexandre, que fué la primera presentada.

La empresa de la *Guía Comercial* ha dirigido un oficio á la comision ejecutiva manifestando que para celebrar el Centenario tirará y repartirá gratis 20.000 ejemplares de su periódico, y concurrirá á la procesion civica con estandarte y una luja corona para depositarla en el monumento dedicado á Calderon.

El distinguido poeta portugués Sr. Gomes Martins, ha sido premiado por el jurado de la Academia Española.

El mismo escritor ha remitido una bella composicion para el *Album calderoniano*.

El arquitecto Sr. Aranguren presentó anteayer á la comision ejecutiva un proyecto de monumento en honor de Calderon que se va á levantar enfrente de palacio.

La estatua del inmortal poeta, con el pedestal que la soporta, mide siete metros. Este monumento costará 60.000 rs.

Por encargo del Rey está construyendo el sastre Sr. Paris las libreas que llevarán los conductores de la carroza de don Juan la Loca.

Dichas libreas, idénticas a las que se usaban en el siglo XII, son tan originales y lujosas, que seguramente llamarán la atención del público.

Los Sres. Martín (D. Meliton) y Arrieta, han recibido encargo de conferenciar con el señor ministro de Hacienda en nombre de la comisión ejecutiva para rogarle que en manera alguna consienta que en los días de los festejos se celebren en el teatro Real espectáculos públicos de pago.

No vacilamos en asegurar de antemano que el Sr. Camacho accederá a la súplica de la comisión ejecutiva.

Los ayuntamientos de Zaragoza, Vizcaya, Santander, Burgos y Valladolid han participado al gobierno que para la función cívica del Centenario de Calderon enviarán gigantes, gigantones y cabezudos, a imitación de los que en la época del inmortal vate salían en las procesiones.

La empresa del teatro Real piensa organizar, de acuerdo con el Sr. D. Rafael Calvo, seis representaciones de las obras del inmortal Calderon de la Barca para solemnizar las fiestas del Centenario.

Dos conocidos periodistas han dirigido una exposición a la junta del Centenario de Calderon, solicitando que con motivo de las fiestas se conceda un número determinado de títulos académicos a los periodistas que por falta de recursos no hayan podido satisfacer aún los derechos de aquellos.

Es inútil es decir que la junta presidida por el Sr. Romero Ortiz ha visto con la mayor complacencia dicha solicitud, tan atendible y justificada.

EXTRANJERO

El domingo último se reunieron en Consejo extraordinario los ministros del bey, y acordaron aconsejar a S. A. que resistiese hasta el último extremo. El bey parece decidido a seguir la opinión de sus consejeros, pues aunque abraja el profundo convencimiento de que sus esfuerzos para evitar que los franceses lleguen a Bardo han desherido completamente inútiles, teme al mismo tiempo que el fanatismo de los musulmanes y la actitud intransigente de los jefes religiosos, pudieran comprometer hasta su vida si firmase en los actuales momentos cualquier tratado de paz.

Refríendose a este asunto, dice así: «Una vez votadas las leyes coercitivas, nadie puede quejarse de que se apliquen con imparcialidad. La lógica aconseja que si Mr. Dillon ha excitado, en efecto, las masas exortándoles a desobedecer la ley, sea detenido por la autoridad, así como Mr. Daly, el secretario de la Liga.» Pero la conclusión del artículo publicado por aquel periódico, es muy grave; héla aquí: «No obstante el bill coercitivo, los delitos y los crímenes aumentan en Irlanda. Lo mismo que sucedía en 1833, sucede en 1881; el asunto de Dillon y el de todo el estado mayor de la Liga, no darán otro resultado que aumentar la desesperación de los colonos, desesperación de la cual tienen origen todos los crímenes que vienen cometándose en Irlanda.»

Segun telegrama de la agencia Havas, fecha 4, la opinión pública está sobrecitada en Italia, con motivo de las acusaciones que la prensa francesa dirige contra Mr. Maccio, cónsul italiano en Túnez. La correspondencia publicada por el Journal des Debats, refiriéndose a este asunto, ha causado en la Península una verdadera sensación. Se dice de público que el gabinete tiene el deber ineludible de defender a su cónsul si ha sido calumniado, ó la obligación de destituirle si realmente se ha conducido de una manera contraria a las relaciones de amistad que existen entre la Francia y la Italia.

De todas maneras, el interés de ambos países exige con urgencia que se esclarezca la verdad, y se asegura que al efecto se han enviado á Cagliari y á Túnez agentes especiales encargados de abrir una información.

Dicen ciertos periódicos de Italia que la marina militar va á ejecutar evoluciones, á cuyo fin se reunirán las naves de guerra en escuadras. Pero la noticia carece de fundamento. Así lo afirma un telegrama de Roma.

El general Zapatero se encontraba ayer tarde en estado gravísimo. Probablemente se le habrá administrado la extremaunción.

Ayer se reunió en el ministerio de Gracia y Justicia la comisión revisora del Código de Comercio. En este mes quedará terminada la revisión provisional, que se publicará en la Gaceta para que en vista de ella hagan los tribunales y corporaciones las observaciones que crean oportunas y proceder después á la reforma definitiva.

DESPACHOS

AGENCIA FABRA.

PARIS 6.—Ayer se celebró un banquete con motivo del aniversario de la abolición de la esclavitud. El Sr. Gambetta brindó por todos los franceses de Ultramar, sin distinción de raza y color. El diputado Sr. Schoelcher, declaró que España era la única nación que mantenía todavía la esclavitud de sus colonias de América.

El Sr. Sadeveze, representante de la sociedad abolicionista española, brindó por el Sr. Zorrilla, que asistió al banquete.

TUNES 6.—Una numerosa reunión de krumirs ha decidido la resistencia a todo trance.

RAGUSA 6.—Alibey se ha sometido á Dervish-baja en Guisnaje.

LONDRES 6.—En la Cámara de los llores, el señor Granville ha hecho el elogio de Beaconsfield. Ha anunciado que presentará el lunes próximo a la reina de Inglaterra una petición para levantar un monumento a la memoria de tan distinguido estadista.

Los diputados irlandeses reunidos, han decidido abandonar la Cámara para no dar su voto cuando se lea por segunda vez el proyecto de la ley agraria.

PARIS 6 (12-30 L).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 24 7/8. Idem exterior, 23 1/2.

ROMA 6.—En los centros oficiales se desmienten las acusaciones dirigidas contra el Sr. Maccio, cónsul de Italia en Túnez. El gobierno declara que no habría tolerado un solo momento una conducta hostil a los intereses y a las personas de un país amigo. Añade que el Maccio caso de publicarse a consecuencia de la marcha del reactor a Bardo.

Se asegura que una fragata acorazada de Italia irá pronto a Túnez para proteger caso necesario a los italianos residentes en el territorio tunecino.

PUNTA DE GALEA 4.—El vapor Aurera, de la empresa Olano Larrinaga y compañía, llegó a este puerto el 4.º del corriente.

PARIS 6.—En la conferencia monetaria celebrada ayer, el delegado alemán declaró que Alemania mantendrá el sistema de un solo metal, el oro solamente. Añadió que se comprometía, en nombre de su gobierno, a suspender la venta de los antiguos Thalers de plata durante algunos años, pero que después volvería a ponerlos en circulación en proporciones anuales que se establecerán anteriormente.

Los delegados de Inglaterra declararon que asistían a la conferencia únicamente por deferencia a la invitación recibida, que estaban dispuestos a dar todos los antecedentes que los señores delegados se sirvieran pedirles, pero que de ninguna manera tomarían parte en las votaciones de los acuerdos. Los delegados de la India y del Canadá hicieron análogas declaraciones.

Los representantes de Rusia, Noruega, Suiza y Grecia hicieron reservas sobre la aceptación del bimetalismo. El delegado español Sr. Moret propuso aplazar su opinión hasta la reunión del sábado para pedir instrucciones a su gobierno.

ARGEL 6.—Las tropas francesas que ocupan á Bizerta se preparan a marchar para unirse a la columna mandada por el general Lozerot.

BERLIN 6.—El Reichstag (parlamento alemán) ha aprobado, a pesar del discurso del príncipe de Bismark, la proposición pidiendo que el Reichstag se reúna cada año en el mes de Octubre, y rechazó la proposición de los conservadores pidiendo que los presupuestos se presenten cada dos años.

SAN PETERSBURGO 6.—En el Consejo de ministros presidido por el emperador, el Sr. Loris Melikoff ha hecho prevalecer sus opiniones liberales, siendo aprobadas por el czar.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2.

Deuda amortizable exterior, 00. Obligaciones de Cuba, 489. Consolidados ingleses, 104 1/2. Última hora: 3 por 100 interior, 24 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 100, 84 7/8. 5 por 100, 149 3/4. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21 1/2. Idem exterior, 23 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 3/4. Obligaciones de Cuba, 490.

PARIS 6.—Boisa: Fondos franceses, 3 por 10

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA

Dedicada exclusivamente a la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español. Cuenta para dar vida a esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar a nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe a legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes.	4 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion.	24
Por corresponsales ó giro.	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	120
PUERTO-RICO.—Semestre.	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.

CORRESPONSALES.

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.
 Se admiten anuncios a medio real linea ó a precios convencionales, segun convenga.

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez,

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende a tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2. Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 4.—Madrid.

LA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma como una simple bebida atemperante que a todos conviene y no perjudica ni aun a los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rubrica de *Borrell Hermanos*.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse a la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

FÓSFORO AMORFO

DE LA VIUDA DE LIZARBE É HIJOS.

La pasta con que se fabrica no es venenosa, como es bien sabido por todos; y por consecuencia puede ser manejado sin riesgo alguno a envenenamientos por las manos más inesperadas.

Tampoco puede producir incendios, puesto que sólo arde siendo frotado sobre el papel especial con que al efecto están revestidos los costados de las cajas que lo contienen.

Único depósito en Madrid, calle de las Navas de Tolosa, número 9.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del Sr. Sagasta.
 Por suscripcion, 20 reales.
 Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias.
 En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
 Hallase en la administracion, calle de la Madera, 44, segundo izquierdo, y en las librerías de San Martín, Lopez, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

AUXILIO DE PREDICADORES

ó sea

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologeticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbitero, director de la *Correspondencia Eclesiástica*.
 El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volumen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 40 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.
 Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la *Correspondencia Eclesiástica*, Ballesta, 9, 2.ª derecha.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA
 El 25 de Mayo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

CÁDIZ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz; Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona.
 En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 23 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende a 2 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid, a donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos a vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

2.000.000 DE REALES A GANAR

Tan enorme cantidad es en el caso más feliz el premio mayor del próximo sorteo de dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania).

El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo garantiza, con toda la hacienda pública, del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo a las ciudades más ricas de Alemania no cabe duda la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de 2.000.000 de reales que en el caso más afortunado se puede ganar en este sorteo de dinero el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

	Reales.	Reales.
4 premio mayor de	4.250.000	4.250.000
1 premio	750.000	750.000
1 »	500.000	500.000
1 »	375.000	375.000
1 »	250.000	250.000
2 premios	200.000	400.000
3 »	150.000	450.000
4 »	125.000	500.000
2 »	100.000	200.000
12 »	75.000	900.000
4 premio	60.000	60.000
24 premios	50.000	1.200.000
5 »	20.000	100.000
2 »	30.000	90.000
54 »	25.000	1.350.000
5 »	20.000	100.000
405 »	15.000	1.575.000
263 »	10.000	2.630.000
12 »	7.500	90.000
4 »	6.000	42.000
634 »	5.000	3.155.000

Etc. etc.

En junto 54.700 premios que serán sorteados en 7 secciones. Existiendo tan solo 400.000 billetes la probabilidad de ganar es grandísima, pues deben ganar más que la mitad de todos los billetes.

El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones 90 reales por un billete original entero, 45 reales por medio billete original, 22 y 1/2 reales por la 4.ª parte de un billete original.

Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del sorteo. Son, pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar el orden sirvanse remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona u otros puntos principales de España, libranzas del Giro Mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese país.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada. Inmediatamente despues de cada extraccion mandamos a cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego a disposicion. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirigirse con toda confianza directamente los encargos a la brevedad posible, pero de todos modos antes del principio del sorteo y en ningun caso en fecha posterior al 25 de Mayo próximo.

La casa expendedora principal del sorteo Isenthal y Compañia, Hamburgo (Alemania).

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes. Las cartas llegan a las 80 horas de España a Hamburgo. Hace casi 100 años que existe nuestra casa, la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la misma tambien en lo sucesivo sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes se nos dirijan.

ROB DEPURATIVO DE GANDUL
 Este célebre medicamento compuesto exclusivamente de vegetales, el mejor para depurar la sangre, ha verificado curas prodigiosas, como lo comprueban las academias de medicina de España y América.

Se vende a 40 rs. frasco en la botica de Blesa, calle de la Visitacion.
 (12 L.) L.—430.

FLOR Y NATA DE MADRID.
Confitería, pastelería y lechería.
 Plaza de Celenque, 4 y Carreras, 33.

Primera y única en su clase en ramilletes y pasteles de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.

Variedad en cajas de lujo. Vinos y licores del país y extranjeros.

Champagne de todas clases a precios reducidos. Salchichon legitimo de Vich. Esquisitos bollos que se usaban en la época de Calderon para el chocolate.

Tortelis al estilo de Barcelona.

Encargos a domicilio.

POLONIA SANZ

DENTISTA DE CÁMARA DE SS. MM.

En atencion a su numerosa clientela, participa a sus amigos y parochianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpia la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 idem.—Empastar 40 y 20 id.—Orificar, de 30 a 60.—Dientes, desde 20 a 40 id.—Dentaduras completas, de 500, a 2.000 rs.

Las curas, a precios convencionales. Barrio de Argüelles, 34, Tutor, 34.

OBRAS DE TEXO

EL TESORO DE LA INFANCIA

Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor

D. FRANCISCO ORTEGA Y FRIAS

Cuarta edicion.—Precio 2 rs.

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento y en casa del autor.

Calle de la Ballesta, 5, piso 4.º, derecha.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido a precios económicos.

Carrera de San Jerónimo, 31

EL CRITERIO JURIDICO

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaria, negocios de ferro-carriles y toda clase de consultas jurídicas. Domicilio, Fuencarral, 43, 3.º derecha.

LA HIGIENICA.

FÁBRICA DE CORSÉS Inmenso surtido de 6 a 200 rs. Plaza de Celenque, 4, Madrid

FUMADORES

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda a los fumadores por la superioridad de su clase, por el buen gusto, comodidad y economia.

BAÑO, NUMERO 5.

A NUESTROS LECTORES.

En el deseo de dar a nuestros favorecedores una señalada prueba de aprecio, ha resuelto esta empresa obsequiarles con la adquisicion de las notables obras que se expresan en el siguiente cupon:

	PRECIO.	
	EN LIBRERIAS	A LOS SUSCRITORES
	Reales.	Reales.
<i>Discordias entre Italia y la Iglesia</i> , por el célebre Padre Curel, traduccion de D. H. Giner.	8	4
<i>El doctor Lañuela</i> , por el general Ros de Olano.	49	6
<i>Los pueblos jóvenes</i> , reseña de las instituciones y la vida histórica social de los Estados-Unidos y Australia.	16	5
<i>Historia de una carta</i> , por el presbitero don Antonio Aguayo.	10	4
<i>Causa del príncipe Bonaparte por muerte dada a Victor Noir</i> .	8	3
<i>Ensayo sobre la opinion pública</i> , por don Arcadio Roda Rivas.	46	5
<i>El pueblo sufre</i> , ensayo sobre el genio y carácter de la Revolucion Social siglo XIX, por Rivero Delgado.	4	2
La novela <i>Lo que cuestan las mujeres</i> .	4	2
Un tomo que contiene varias novelas muy curiosas.	4	2
<i>La Inquisicion</i> , su pró y contra por A. Luque y Vicons.	6	Gratis
	95	33

La adquisicion de las referidas obras se hará solamente presentando en la administracion de *La Nueva Prensa*, calle de Mendizábal (barrio de Argüelles) hotel núm. 22, el cupon que precede y abonando las cantidades que quedan determinadas; debiendo tener en cuenta que las obras no se remiten a provincias, y por lo mismo que no se admiten órdenes de envio, aunque se acompañen libranzas ó sellos, en razon a los frecuentes extravíos.

IMPRENTA

DE

ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes a la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos.

Precios sumamente arreglados.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.

Se advierte que para los viajes de los dias 10 deberán pedirse las literas con alguna anticipacion.

Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.

Rebajas a las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y C.ª—Barcelona, Ripoll y C.ª—Santander, Angel B. Perez y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno y Caja (Alcalá, 28).